



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "VERANO ENTRETENIDO PARA COMUNIDADES RURALES."

DECRETO N° 1190 /2024.-

ARICA, 01 DE FEBRERO DE 2024.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N°2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Ordinario N°17, de fecha 24 de enero de 2024, de Dirección de Desarrollo Rural, a través del cual envía programa "veranos Entretenido para Comunidades Rurales"; Ordinario N°95, de fecha 29 de enero de 2024, de SECPLAN, el que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución de dicho programa, por un monto de \$4.160.000; Registro de Correspondencia Interna N°1962, de Administración Municipal, que señala dictar Decreto.

CONSIDERANDO:

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá Promover espacios de participación, capacitación y recreación para las familias rurales de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**VERANO ENTRETENIDO PARA LAS COMUNIDADES RURALES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"VERANO ENTRETENIDO PARA LAS COMUNIDADES RURALES", destinada a las comunidades rurales de los valles de la comuna de Arica. Organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ejecutado por la Oficina Municipal de Lluta, Oficina Municipal de Azapa y Oficina Municipal Sur.
1.1.- NOMBRE	: "VERANO ENTRETENIDO PARA LAS COMUNIDADES RURALES"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural – Delegación Municipal de Lluta, Delegación Municipal de Azapa, Delegación Municipal Sur
1.3.- LUGARES	: Valle de Lluta Valle de Azapa Sector Sur
1.4.- FECHAS	: Enero – Marzo 2024
1.5.- COBERTURA	: 200 niños y niñas de territorios rurales
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades recreativas dirigidas a la comunidad de los sectores rurales de la comuna de Arica, ha programado la actividad denominada: "VERANO ENTRETENIDO PARA LAS COMUNIDADES RURALES", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ol style="list-style-type: none"> 1. "Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <p>letra e) El turismo, el deporte y la recreación</p> • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra <p>f) En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</p>
III.- DESCRIPCION	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con las Delegaciones Municipales de Lluta, Azapa y Sur han programado actividades recreativas para la comunidad, denominadas: "VERANO ENTRETENIDO PARA LAS COMUNIDADES RURALES"; a fin de generar actividades que contribuyan a la recreación y capacitación de la comunidad de los sectores rurales, en particular a los niños y niñas que habitan el Valle de Lluta, Valle de Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica, quienes por su contexto, tienen un limitado acceso a actividades recreativas y de formación en sus territorios, como en el acercamiento a la estructura de oportunidades en el sector urbano.

El presente programa se llevará a cabo en las jornadas que se detallan a continuación:

1. Acercando a niñas y niños de los valles a la Natación.

Con la finalidad de acercar a la comunidad de los valles de la comuna de Arica a los servicios programados por la Ilustre Municipalidad de Arica para niños y niñas dentro del radio urbano, es que se levanta la presente iniciativa que tiene como objetivo integrar a la comunidad de los sectores rurales a instancias de capacitación en nado y sus técnicas, programa levantado e impartido por el Departamento de Deportes y Recreación Municipal, donde se considerarán cupos exclusivos para niños y niñas de los valles.

Esta iniciativa será levantada como un piloto, para promover el interés de las familias de los valles en acercarse a éstas posibilidades de capacitación, buscando además activar a las Juntas de Vecinos y Organizaciones comunitarias, las cuales serán las responsables de postular, a través de un formulario confeccionado con este fin, a los niños y niñas interesados de cada uno de los sectores rurales, comprometiendo además, a un adulto responsable, que cumplirá con la labor de acompañar a los participantes, durante las 16 sesiones transcurridos de capacitación.

El beneficio será en este período para una junta de vecinos u organización comunitaria de uno de los valles de la comuna, realizando un catastro de las organizaciones territoriales y comunitarias interesadas, para poder ampliar las posibilidades de integración a los programas municipales.

El presente programa considerará transporte de pasajeros para el traslado de los y las participantes en 16 sesiones, el cual será un minibús con capacidad máxima de 15 pasajeros.

Para cada jornada, se considerará la entrega de colaciones los participantes, que consistirá en: barra de cereal, una fruta de estación y una botella de agua.

Para el cierre de la instancia de capacitación, se realizará una ceremonia con la entrega de un certificado de participación, espacio donde se entregará a cada uno de los participantes un reconocimiento por su participación, consistente en una toalla con capucha.

- Jornadas de Recreación: Kayak Familiar Rural.

La presente iniciativa, es levantada con el objetivo de entregar espacios de recreación para las familias de los valles de Azapa, Lluta y sector Sur, en época estival.

Las actividades planificadas serán 3 en su totalidad, los cuales serán apoyadas por los equipos de las distintas oficinas municipales rurales y consisten en paseos en kayak en el sector costero de Arica Urbano, en los cuales se contará además con actividades deportivas y recreativas para las familias participantes. Esto respondiendo a la necesidad diagnosticada en los pobladores de los sectores rurales de contar con actividades al aire libre, en acercamiento a la estructura de oportunidades que igualmente se contempla para el área urbana.

Para ésta instancia, se contará con kayak facilitados por la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, en los cuales se harán los recorridos para niños y adultos.

Se requiere para ésta instancia, la adquisición de traslados para los participantes de cada uno de los valles consistente en buses de 30 pasajeros, para los siguientes puntos:

- 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégicos del Valle de Azapa que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas.
- 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégicos del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas.
- 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégicos de la Quebrada de Acha, que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas.

Para las presentes jornadas, contaremos con la entrega de colaciones consistentes en un sándwich, una bebida y una barra de cereal, para los participantes de cada instancia.

	<p>En cuanto a la difusión de este espacio recreativo, este se realizará primeramente a través de afiches los cuales serán instalados en los puntos más concurridos de cada valle, los cuales se gestionarán internamente, implementando igualmente otros medios de comunicación y difusión tales como redes sociales municipales, envío de información vía whatsapp a los dirigentes de cada territorio y difusión a través de perifoneo, para contar con una óptima participación y llegar a la mayor parte de la comunidad de cada valle.</p> <p>Las inscripciones a cada una de las instancias, se realizarán a través de las/los gestores territoriales de cada uno de los valles, los que manejarán cupos limitados para cada jornada.</p>																		
IV.- OBJETIVO GENERAL	<p>Promover espacios de participación, capacitación y recreación para las familias rurales de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica.</p>																		
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>1. Facilitar el acceso de las familias rurales de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica a jornadas recreativas y de capacitación que promuevan la participación, vinculación comunitaria y el acceso a la estructura de oportunidades.</p> <p>-Indicador: Que el 70% de los convocados asista a la jornada</p> $\frac{\text{Nº de asistentes convocados a la Jornada}}{\text{Nº de asistentes a la jornada}} * 100$ <p>2. Verificadores: Fotografías, listas de asistencia.</p>																		
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Dirección de Desarrollo Rural. ✓ Delegaciones Municipales. <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionales de Servicio País. ✓ Dirigentes de cada uno de los territorios rurales de la comuna. ✓ Comunidad participante. 																		
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<p>Valor Programa impuesto incluido \$ 4.160.000.-</p>																		
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Mercado Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Transporte de personas <ul style="list-style-type: none"> • 1 minibus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de uno de los valles de la comuna, para acercamiento a la comunidad hasta la Piscina Olímpica (16 traslados en total) ida y retorno. • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Azapa que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de la Quebrada de Acha, que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno). </td> <td>\$1.800.000</td> </tr> <tr> <td>240 consistentes en: una barra de cereal, una fruta de estación y una botella de agua 500 cc.</td> <td>\$ 1.200.000</td> </tr> <tr> <td>120 colaciones consistentes en: un sándwich, una bebida 500 cc., una fruta.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>80 toallas de playa con capucha, con logo y frase municipal.</td> <td>\$ 960.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 4.160.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir		Gastos Menores	\$ 200.000	Mercado Público		Servicio de Transporte de personas <ul style="list-style-type: none"> • 1 minibus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de uno de los valles de la comuna, para acercamiento a la comunidad hasta la Piscina Olímpica (16 traslados en total) ida y retorno. • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Azapa que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de la Quebrada de Acha, que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno). 	\$1.800.000	240 consistentes en: una barra de cereal, una fruta de estación y una botella de agua 500 cc.	\$ 1.200.000	120 colaciones consistentes en: un sándwich, una bebida 500 cc., una fruta.		80 toallas de playa con capucha, con logo y frase municipal.	\$ 960.000	Total	\$ 4.160.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Fondo a Rendir																			
Gastos Menores	\$ 200.000																		
Mercado Público																			
Servicio de Transporte de personas <ul style="list-style-type: none"> • 1 minibus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de uno de los valles de la comuna, para acercamiento a la comunidad hasta la Piscina Olímpica (16 traslados en total) ida y retorno. • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Azapa que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno) • 1 bus para traslado de pasajeros instalado en un punto estratégico de la Quebrada de Acha, que acercará a la comunidad hasta el punto de realización de las actividades planificadas (ida y retorno). 	\$1.800.000																		
240 consistentes en: una barra de cereal, una fruta de estación y una botella de agua 500 cc.	\$ 1.200.000																		
120 colaciones consistentes en: un sándwich, una bebida 500 cc., una fruta.																			
80 toallas de playa con capucha, con logo y frase municipal.	\$ 960.000																		
Total	\$ 4.160.000																		

Valor total del programa impuesto incluido \$4.160.000.-

Se requieren un Giro Global por \$200.000 (doscientos mil pesos) a nombre de Ana Cecilia Rojas Escobar, RUT N° [REDACTED] Funcionaria Planta Directiva Grado 6, la imputación corresponde a la cuenta N° [REDACTED] (otros fondos a rendir Ana Cecilia Rojas Escobar) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 6	200.000
		SUBTOTAL		200.000

Compras Chile Compra:

Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	N° 6	1.800.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (Otras Unidades) para personas	N°6	1.200.000
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°6	960.000
		SUBTOTAL		3.960.000
		TOTAL		4.160.000

El monto del Programa es de \$4.160.000.-

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$200.000.- a nombre de doña Ana Cecilia Rojas Escobar, C.I. N° [REDACTED] funcionaria Planta Administrativa, Grado 8°, para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta [REDACTED] Otros Fondos a Rendir (Ana Cecilia Rojas Escobar).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**





 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 CDR/LZF/rpm.





 CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL